



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Integración laboral y transición a la vida adulta

1. Denominación de la asignatura:

INTEGRACIÓN LABORAL Y TRANSICIÓN A LA VIDA ACTIVA

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5908

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Mención cualificadora Formación y gestión en la organización

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

José Luis Cuesta Gómez / Beatriz F. Nuñez Angulo

4.b Coordinador/a de la asignatura

José Luis Cuesta Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso, 5º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Específicas:

E-2. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.*

E-3. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación integral.*

E-4. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos

niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.*

E-5 Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.*

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.*

E-11. Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos.*

E-18. Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

*Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

Instrumentales:

T-1. Capacidad de análisis y síntesis.

T-2. Capacidad de organización y planificación.

T-4. Conocimiento de una lengua extranjera.

T-5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

T-6. Capacidad de gestión de la información.

T-8. Toma de decisiones.

Personales:

T-9. Trabajo en equipo.

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales.

T-12. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.*

*Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

Sistémicas:

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-16. Adaptación a situaciones nuevas.



T-17. Creatividad.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Describir que es un proceso de transición a la vida adulta Definir las características de la transición a la vida adulta en el colectivo de personas con discapacidad Conocer los pasos y metodología para la elaboración de itinerarios de inserción laboral personalizados para colectivos de exclusión social: Personas con discapacidad, parados, inmigrantes...etc... Conocer los recursos para favorecer la transición a la vida adulta en el sistema educativo
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
El proceso de transición a la vida adulta y activa en las personas con discapacidad Proceso de transición a la vida adulta y activa en las personas con discapacidad
Procedimiento y fases de elaboración de los itinerarios de inserción socilaboral Procedimiento y fases de elaboración de los itinerarios de inserción socilaboral
Recursos e instituciones relacionadas con la transición a la vida adulta y la integración laboral Recursos e instituciones relacionadas con la transición a la vida adulta y la integración laboral
Atención a la diversidad y transición en el sistema educativo Atención a la diversidad y transición en el sistema educativo
La empresa: conocimiento del entorno organizacional y profesional La empresa: conocimiento del entorno organizacional y profesional



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5908&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las actividades formativas serán de diversos tipos abarcando desde: la exposición de contenidos por parte del alumno y por parte del profesor, elaboración de trabajos de investigación con temática diversa, búsqueda y recopilación de información, realización de prácticas en el aula, dinámicas de grupo orientadas a facilitar la adquisición de contenidos y competencias referidas al tema de estudio, desarrollo de materiales por parte del alumno, análisis de casos prácticos y exposición de los trabajos en clase.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Exposición de contenidos. Clases teóricas	E-2-3, E-7, E-18, T-1,T-4,T-15	36	54	90
Clases prácticas. Parte de las clases prácticas se comparen con alumnado con discapacidad intelectual, alumnado del curso que se desarrolla en al Facultad de Educación.	E-2, E-4-6, E-8-9 E-11, E-18, T-8-9, T-11, T-16-17,	14	18	32
Exposiciones, seminarios, debates...	E-2, E-7,E-9, E-11, E-18, T-2, T-8-9, T-11-12, T-16-17	4	0	4
Realización de	E-4-6, E-8, E-11,	0	20	20



trabajos, informes, memorias...	E-18, T-1-2,T-4-6, T-19.			
Preparación de la evaluación y asistencia a tutorías	E-2-6, 8,E-9, E-11, E-18, T-1-6,T-8, T-15,	0	4	4
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se tendrán en cuenta los criterios del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. Se ofrecerán dos modelos de evaluación:

En el procedimiento de evaluación del alumnado presencial se requerirá la asistencia a clase a un mínimo de un 85% de las sesiones, y aprobar los trabajos y prácticas que se realizarán en clase, superar la prueba de examen(contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, más el trabajo final) Para aprobar la asignatura se debe conseguir un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas de evaluación. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Las actividades prácticas en el aula permitirán la retroalimentación o feedback in situ. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes. En la segunda convocatoria solo se recuperarán las partes suspensas en la primera.

Todas las pruebas de evaluación contempladas en la primera convocatoria, podrán recuperarse en la segunda convocatoria.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (mes de septiembre), el tipo de prueba y los criterios de evaluación aplicables, serán similares a los contemplados para el alumnado en

situación de evaluación excepcional, contemplando la adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura.

Según el artículo 19.11 de las pautas para la elaboración de la guías docentes, se contempla la posibilidad de mejorar su calificación a quienes hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, en aquellos procedimientos o pruebas de evaluación en los que se quiera una calificación superior. El alumnado que desee mejorar su calificación deberá comunicar a la persona responsable de la coordinación



de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

En relación a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster, la prueba de evaluación consistirá en un examen sobre los contenidos de la asignatura y un ejercicio práctico relacionado con los mismos.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen (Evaluación ordinaria/extraordinaria)	40 %	40 %
Prácticas (Evaluación continua/extraordinaria)	30 %	30 %
Trabajo Final (Evaluación continua/extraordinaria)	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Según lo regulado en el Reglamento de Evaluación de la UBU el alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional».

Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad

Las personas que sean admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán entregar todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso en las fechas señaladas en la plataforma y realizar la prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Para superar la asignatura es necesario superar la prueba de examen(contenidos teóricos y prácticos de la asignatura) con 2 puntos sobre 4 , con 1,5 sobre 3 las actividades prácticas y con 1,5 sobre 3 el trabajo final . Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9.



12. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

13. Idioma en que se imparte:

Castellano